



Bogotá D.C.,

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera
Cámara de Representantes
Carrera 7 No 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
Cuidad

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 09-11-2019 10:48:58 AM
Al contestar cite este No. 2019-EE-134117 FOL:1 ANEX:0
Tipos: Despachos del despacho
Destino: Congreso de la República / AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Asunto: Asunto: Respuesta Cuestionario Proposición 04 –Debate Control Político.
Asunto: Respuesta Cuestionario Proposición 04 –Debate Control Político. Pro

Asunto: Respuesta Cuestionario Proposición 04 –Debate Control Político.
Radicado MEN No. 2019-ER-250201.

Respetada doctora Amparo, reciba un cordial saludo.

Con el propósito de atender la solicitud de información sobre la Infraestructura Educativa, realizada mediante el oficio citado en el asunto, de manera atenta el Ministerio de Educación Nacional da respuesta en los siguientes términos.

El Gobierno Nacional, comprometido con la infraestructura educativa, avanza con responsabilidad y rigor técnico en las acciones para terminar y entregar las obras que permitan la implementación de la Jornada Única en el país, desarrolla políticas y lineamientos para avanzar hacia una educación para el desarrollo equitativo y sostenible, estableciendo metas y acciones claras, concretas y retadoras en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, que permitan la generación de oportunidades educativas asequibles para toda la población, desde la primera infancia hasta las personas mayores, sin ningún tipo de discriminación, ni exclusión.

En este sentido, en el artículo 184 de la Ley 1955 de 2019, se incluyó una modificación con respecto al Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (en adelante “FFIE”), específicamente modifica el artículo 59 de la Ley 1753 de 2015, ajuste que no afecta la naturaleza del Fondo ni su relación con el Ministerio de Educación Nacional, sino que incorpora herramientas dirigidas a atender las preocupaciones en relación con la gobernanza del FFIE, los esquemas de priorización de los proyectos a su cargo y el fortalecimiento de herramientas para la eficiencia y transparencia de su régimen especial de contratación.

Luego de un proceso riguroso de diagnóstico, seguimiento e implementación de acciones orientadas a terminar y entregar la infraestructura educativa adelantado por el MEN, con corte a 16 de agosto de 2019, es importante conocer la situación general de la infraestructura educativa: De las 12.650 aulas a intervenir, 2.700 han sido terminadas. Adicionalmente, en fase de suscripción se encuentran 202 aulas, 4.279 aulas se encuentran en fase de estudios y diseños, y 5.469 están en fase de construcción.

Las siguientes son las principales actividades orientadas a terminar y entregar las obras de infraestructura educativa para que los estudiantes, maestros y comunidades educativas cuenten con las aulas educativas adecuadas para su desarrollo:

- Se adelantaron las gestiones jurídicas y contractuales para el inicio formal de 220 procesos de incumplimiento a contratistas con rezago, abandono o suspensión



injustificada en cada una de las fases de estudios, diseños y construcción de la infraestructura educativa.

- Se fortaleció la articulación con las entidades territoriales, contratistas de obra, contratistas de interventoría, supervisores y equipos técnicos del FFIE, con el fin de identificar y solucionar alertas tempranas que afectan el desarrollo de los proyectos. Durante este Gobierno se han realizado un total de 924 Comités de Gestión Territorial en 70 Entidades Territoriales Certificadas en Educación.
- Se aprobó la cesión de 65 contratos de obra para lograr la reactivación de las obras, se cualificó el proceso de cesión de obra, mediante la evaluación rigurosa e integral de la capacidad de las nuevas firmas candidatas a culminar las obras, la promoción de la participación de nuevas firmas de carácter regional, el diseño de estrategias de desconcentración de la contratación y el desarrollo de acciones de contingencia para lograr la terminación de las obras.
- Se está adelantando la modificación de los procesos, procedimientos y políticas del FFIE, entre los cuales se encuentra la calificación de contratistas sobre su desempeño y capacidad real. Esto permitirá que no se asignen obras a los contratistas que han demostrado un desempeño contractual deficiente.
- Se está trabajando en la consolidación del Sistema de información de seguimiento, alerta y control interno del FFIE. Con esta tecnología se tendrá sistematizado todo el proceso de cada una de las obras y se arrojarán alertas que permitan intervenir a tiempo en todos los proyectos que se adelantan en el país.
- Se ha fortalecido la articulación con las entidades de control como la Contraloría, Procuraduría, y Fiscalía, quienes vienen desarrollando procesos rigurosos de vigilancia y control.
- Se está adelantando el rediseño organizacional y funcional del FFIE, una consultoría con la que se espera tener un Fondo fortalecido que permita responder con las obras de infraestructura educativa que requiere el país.

Es así como el Gobierno actual sigue comprometido con la infraestructura educativa y adelantará las acciones necesarias para ejecutar y terminar las obras, de tal forma que los estudiantes y maestros puedan contar con las aulas requeridas, con el fin de desarrollar todas sus capacidades y su potencial, en un sistema educativo más equitativo.

Para contextualizar las respuestas al cuestionario remitido, es pertinente señalar que, en cumplimiento del anterior Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), mediante la Resolución No. 14671 del 10 de septiembre de 2015, abrió el proceso de Licitación Pública No. LP-MEN-18-2015, con el fin de contratar una fiducia mercantil para administrar y pagar las obligaciones que se deriven de la ejecución del Plan Nacional de Infraestructura Educativa (en adelante "PNIE"), a través del patrimonio autónomo constituido con los recursos transferidos del FFIE.

Este proceso fue adjudicado el 15 de octubre de 2015 al Consorcio FFIE- Alianza – BBVA, con el que se suscribió el Contrato No. 1380 de octubre 22 de 2015 y a través del cual se constituyó el Patrimonio Autónomo del Fondo de Infraestructura Educativa – FFIE (en adelante "PA-FFIE").



En consecuencia, es a través del PA-FFIE que se han realizado las invitaciones abiertas, para la ejecución de proyectos en todo el país y se han firmado los respectivos contratos marco de obra e interventoría, y de igual manera los que se deriven de los nuevos procesos de convocatoria.

A continuación, damos respuesta a cada una de las solicitudes planteadas:

1. “¿Cuál es el compromiso en construcción de infraestructura educativa, preescolar, básica y media que tiene este gobierno en todo el territorio colombiano? Especifique por departamento.”

Con base en el marco de política interinstitucional, la normatividad actual y la participación de las regiones se construyó el Plan Nacional de Desarrollo denominado “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad 2018 – 2022”, cuyo objetivo es lograr una apuesta por la equidad de oportunidades para que cada colombiano pueda elegir libremente aquello que quiere ser y hacer con su vida y disfrutar de una vida digna. En este contexto, en el pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad en su literal C, Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos de calidad y conectada a mercados, plantea entre otras apuestas, propender por una Más y Mejor Educación.

En este sentido el Plan Nacional de desarrollo - PND tiene como uno de sus objetivos estratégicos Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media que incluye un componente de “ambientes de aprendizaje”, con el fin de que los espacios educativos se constituyan en ambientes adecuados para el aprendizaje, que favorezcan las interacciones entre los distintos integrantes de la comunidad educativa. En este sentido el Ministerio de Educación lidera una política que visibilice los planes, programas, y proyectos para la inversión en infraestructura escolar, con el objeto de que los establecimientos educativos estatales cuenten con la capacidad instalada de calidad en condiciones de pertinencia, seguridad, comodidad y accesibilidad, que permita la implementación de las estrategias en torno al mejoramiento de la cobertura y calidad en la educación.

Las metas y recursos asociadas para el cuatrienio en esta materia, buscan fortalecer y ampliar las inversiones efectivas en obras realmente ejecutadas frente a los históricos de inversión, a partir de la construcción de 12.671 aulas distribuidas en un primer indicador de terminación de aulas en proyectos que se encontraron en obra y fueron gestionados para su entrega estimadas en cerca de 5.606 aulas básicas y un segundo indicador de aulas básicas funcionales gestionadas y entregadas por la administración en el marco de los criterios de política pública educativa, estimadas en una meta de cerca de 7.065 aulas básicas.

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro del Plan Nacional de Desarrollo denominado “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad 2018 – 2022”, se dio continuidad al Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa durante ese cuatrienio, contenido en el artículo 184 de la Ley 1955 de 2019 dispuso lo siguiente:

“Modifíquese el artículo 59 de la Ley 1753 de 2015, el cual quedará así: ARTÍCULO 59. FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. El Fondo de Financiamiento de la Infraestructura es una cuenta especial del Ministerio de Educación Nacional sin personería jurídica, cuyo objeto es la viabilización y financiación de proyectos para la construcción, mejoramiento, adecuación, ampliaciones y dotación de infraestructura



educativa física y digital de carácter público en educación inicial, preescolar, educación básica y media, en zonas urbanas y rurales, incluyendo residencias escolares en zonas rurales dispersas, así como los contratos de interventoría asociados a tales proyectos. Con cargo a los recursos administrados por el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, se asumirán los costos en que se incurra para el manejo y control de los recursos y los gastos de operación del fondo. El Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa será administrado por una junta cuya estructura y funcionamiento serán definidos por el Gobierno nacional. Los recursos del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa para educación inicial, preescolar, básica y media provendrán de las siguientes fuentes:

- a) Los provenientes del recaudo establecido en el artículo 11 de la Ley 21 de 1982, destinados al Ministerio de Educación Nacional. b) Las partidas que se le asignen en el Presupuesto Nacional y estén contenidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gastos de Mediano Plazo. c) Los rendimientos financieros derivados de la inversión de sus recursos. Así mismo, los proyectos de infraestructura educativa que se desarrollen a través del Fondo podrán contar con recursos provenientes de: d) El Sistema General de Regalías destinados a proyectos específicos de infraestructura educativa, para los casos en que el OCAD designe al Ministerio de Educación Nacional como ejecutor de los mismos. e) Los recursos de cooperación internacional o cooperación de privados que este gestione o se gestionen a su favor. f) Aportes de los departamentos, distritos y municipios y de esquemas asociativos territoriales: regiones administrativas y de planificación, las regiones de planeación y gestión, las asociaciones de departamentos, las áreas metropolitanas, las asociaciones de distritos especiales, las provincias administrativas y de planificación, las asociaciones de municipio y la Región administrativa de Planificación Especial - RAPE. g) Participación del sector privado mediante proyectos de Asociaciones Público Privadas. h) Obras por impuestos. En caso de que un proyecto priorizado por la Junta Administradora involucre cualquiera de los recursos de que tratan los literales d), e), f), g) y h) del presente artículo, con cargo al Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa se podrán constituir patrimonios autónomos que se registrarán por normas de derecho privado en donde podrán confluír todas las fuentes de recursos con las que cuenten los proyectos. Dichos Patrimonios Autónomos, podrán celebrar operaciones de crédito interno o externo a su nombre, para lo cual la Nación podrá otorgar los avales o garantías correspondientes.

PARÁGRAFO 1. Todo proyecto sufragado por el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa deberá contemplar obligatoriamente los ajustes razonables para acceso a la población con discapacidad de que trata la Ley Estatutaria 1618 de 2013 o la que la modifique o sustituya.

PARÁGRAFO 2. El Ministerio de Educación Nacional diseñará mecanismos para fortalecer la gestión y gobernanza del Fondo, incluyendo la participación de representantes de entidades territoriales en la Junta Directiva; mejorar la coordinación y articulación con los territorios; definir criterios de priorización para la estructuración y ejecución de proyectos, con énfasis en iniciativas de zonas rurales dispersas y propender por un sistema adecuado de rendición de cuentas.

PARÁGRAFO 3. El Fondo levantará la información y elaborará el diagnóstico de la infraestructura educativa a nivel nacional.

PARÁGRAFO 4. El régimen de contratación del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa estará orientado por los principios que rigen la contratación pública y las normas dirigidas a prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción. La selección de sus contratistas estará precedida de procesos competitivos, regidos por los estándares y lineamientos que establezca Colombia Compra Eficiente, los cuales deberán incorporar condiciones tipo, así como elementos para evitar la concentración de



proveedores y para promover la participación de contratistas locales. Los procesos de contratación deberán tener especial acompañamiento de los órganos de control."

Ahora bien, respecto a la ejecución que se lleva actualmente a través del FFIE, se ejecutan 541 proyectos que con corte al 16 de agosto de 2019 comprometen 12.650 aulas nuevas, mejoradas y especializadas, las cuales presentan el siguiente estado:

- 2.700 han sido terminadas en 127 proyectos.
- 5.469 aulas están en fase de construcción, correspondiente a 221 proyectos.
- 4.279 aulas se encuentran en fase de estudios y diseños, correspondiente a 180 proyectos
- 202 aulas se encuentran en fase de suscripción, correspondiente a 13 proyectos.
- El avance físico promedio de ejecución de los proyectos en el FFIE en fase de diseños es del 93,5% y de obra en el 43,6%.

En relación con la ejecución por departamento, la siguiente tabla refleja la cantidad y la etapa de construcción en la que se encuentra cada proyecto:

Tabla No. 1 Relación de Proyectos por Departamento

Departamento	Diseño	En Suscripción	Licencia Expedida	Obra	Obra Entregada	Obra Terminada	Tramite de Licencia	Total
Amazonas				2				2
Antioquia	1		11	38		4		54
Arauca		1				2		3
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina			1					1
Atlántico				21	1	17	8	47
Bogotá DC				7		5		12
Bolívar	1			2			3	6
Boyacá	10		5	22		2	4	43
Caldas	2		3	13		4	6	28
Casanare			1	1				2
Cauca	1		4	8		1	1	15
Cesar				7		7		14
Chocó		2	5	3				10
Córdoba			2	2	4			8
Cundinamarca			4	9	4	26	1	44
Guainía			1	1				2
Guaviare				1		1		2
Huila			3	6	3	22	2	36
La Guajira			5		3			8
Magdalena				7		4		11
Meta				1			3	4
Nariño	1	10	2	17			1	31
Quindío	2		2	7			2	13
Risaralda	10		1	8		4	1	24
Santander	3		4	7		10	9	33
Sucre				2				2
Tolima	2		4	9			11	26
Valle Del Cauca	20		15	20		3	2	60
TOTAL	53	13	73	221	15	112	54	541

Fuente: FFIE Dirección Técnica 16-08-2019.



Adicional a lo anterior, desde el FFIE se gestionará la integración al Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE) de aquellas entidades territoriales que a la fecha no se han vinculado, esperando lograr cobertura a nivel nacional, claro está con la disponibilidad de recursos que el Ministerio destine para ello.

2. “Especifique ¿cuáles construcciones de instituciones educativas preescolar, básica y media presentan hoy fallos en cualquier etapa de su construcción?”

A la fecha se cuenta con una obra sobre la cual el contratista de interventoría ha indicado que se presentan bajos parámetros de calidad, de la obra en la IE Alfonso López Pumarejo Sede Rubén Cruz Vélez, de la ETC Tuluá, en donde el estudio de vulnerabilidad realizado recomienda la demolición del concreto estructural. Se adjunta Anexo No. 1 denominado *Proyectos bajos parámetros calidad (.xlsx)* en el que se relaciona la información sobre el proyecto en mención.

Con respecto a esta situación a la fecha la Unidad de Gestión del FFIE han realizado las siguientes acciones:

- Se realizó visita de campo con especialistas en patologías del equipo de la interventoría, el contratista y con el acompañamiento de la Unidad de Gestión FFIE para el análisis de vulnerabilidad de la estructura de la sede.
- Se realizó notificación a la aseguradora La Previsora de la ocurrencia de un siniestro sobre la institución educativa, en relación con el incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista GERMAN MORA INSUASTI, con el objetivo de hacer efectivo el amparo de cumplimiento.
- Se realizó visita conjunta al proyecto con la presencia de la Unidad de Gestión UG- FFIE y la aseguradora La Previsora, para emisión de concepto técnico del estado de la estructura del proyecto, como respuesta a la solicitud de notificación a la aseguradora.
- Se solicitó estudio de vulnerabilidad al contratista de obra.
- Se solicitó un plan de contingencia referente al estado actual de la estructura.
- Solicitud de informe de especialista de patología estructural, al contratista de obra.
- Solicitud por parte de la Unidad de Gestión FFIE a la interventoría de la obra para que presente los insumos requeridos para el proceso de incumplimiento.
- En razón a que el Contrato Marco de Obra, dentro del cual se encuentra el proyecto para esta institución, suscrito entre el Patrimonio Autónomo -PA FFIE- y GERMAN MORA INSUASTI, terminó su plazo el pasado 19 de marzo de 2019, se dio por finalizado el procedimiento de terminación anticipada por incumplimiento, pues el mismo estaba sujeto a la vigencia de Contrato. Dentro de las consideraciones para no prorrogar el Contrato Marco de Obra se encuentra el incumplimiento en los parámetros de calidad en las obras de acuerdo con lo identificado por el contratista interventor.
- Se ha adelantado el proceso de liquidación de mutuo acuerdo, toda vez que el contrato así lo estipuló; dentro del marco de este proceso, la Unidad de Gestión UG –FFIE.



- Se contrató un experto para que elabore un peritazgo técnico y financiero, en el cual se cuantifiquen e identifiquen todos los daños y perjuicios derivados del mencionado incumplimiento, con el fin de contar con material probatorio necesario e idóneo para probar ante la aseguradora en un eventual litigio, la existencia y cuantía de los daños y perjuicios generados. Se realizó la visita y se está a la espera del informe correspondiente.
- Se han sostenido reuniones de revisión con la empresa ajustadora de la aseguradora y una vez se disponga el informe del dictamen pericial y se cuente con el detalle, por parte de un tercero, del daño causado con el incumplimiento y si este implica no solo a los costos de la resignación del proyecto sino la demolición de los ejecutados. Con dicho informe se podrá radicar formalmente la reclamación ante la aseguradora.

3. “¿Cuáles son las medidas jurídicas y técnicas que se han implementado para lograr cumplir con la terminación y entrega de obras en el país?”

Dentro de las acciones definidas por el Ministerio de Educación Nacional a través del FFIE para superar las problemáticas detectadas en la ejecución de obras ha adelantado las gestiones jurídicas y contractuales para el inicio formal de 220 procesos de incumplimiento a contratistas con rezago, abandono o suspensión injustificada en cada una de las fases de estudios, diseños y construcción de la infraestructura educativa. De otra parte, la actual Gerencia del FFIE, ordenó la implementación de un plan de contingencia con el fin de terminar todos los Acuerdos de Obra incumplidos utilizando una causal establecida en los mismos, y aplicando adicionalmente la cláusula penal correspondiente, por lo que están siendo vinculadas las aseguradoras, respetando el procedimiento dispuesto para tal fin, y otorgando las garantías del debido proceso, con el fin de dotar de total legalidad las actuaciones.

Todo lo anterior, teniendo en cuenta que dicho paso es imprescindible para poder reasignar los proyectos y de esta manera superar las actuales dificultades que desafortunadamente han tenido impacto en la normal prestación del servicio educativo.

En este sentido, se encuentran en trámite de terminación anticipada por causal de incumplimiento 220 Acuerdos de Obra y adicionalmente 43, ya se encuentran terminados con la consecuente declaración del siniestro. Adicionalmente y de manera paralela a las terminaciones anticipadas se iniciaron las convocatorias ya mencionadas para contratistas de obra e interventoría con las cuáles se evitarán las concentraciones acaecidas.

Así, como hemos mencionado en otros apartes de este documento, el Ministerio de Educación Nacional, desde el FFIE, para reactivar las obras suspendidas, está llevando a cabo (i) Cesiones, (ii) Terminaciones Anticipadas por Incumplimiento, (iii) aplicación de la Cláusula Penal Pecuniaria, (iv) conformación de un Listado de Elegibles para reasignación de proyectos y finalmente como medida, (iv) se llegará a las instancias judiciales aplicables a los contratos para obtener el reconocimiento de los perjuicios cuando sea procedente.

Como se puede observar, la preocupación del Gobierno Actual es cumplir con las metas establecidas y de esta forma, garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad y la transparencia en la ejecución de los recursos públicos, para lo cual se ha solicitado la intervención de la Contraloría General de la República, cuyas acciones



adelantadas en el marco de la estrategia de control fiscal participativo denominada "Compromiso Colombia" y la Procuraduría General de la Nación, las cuales son:

- **Contraloría General de la República**

El 11 de diciembre de 2018, el Gerente del FFIE mediante radicado 2018-EE-10585, presentó ante el Contralor General de la República, solicitud de acompañamiento preventivo, un espacio en la agenda o la designación de un delegado de ese despacho para hacer la entrega de un informe detallado sobre las situaciones advertidas.

La Contraloría General de la República, respondió el 17 de enero de 2019, mediante radicado 2019-ER-01001, informando que a la CGR por disposición legal no le es permitido realizar funciones de acompañamiento y/o preventivas, que su control se realiza de manera posterior y selectiva y que por esas razones no le es permitido atender esa solicitud. Sin embargo, el 18 de enero de 2019 expide el Auto No. 0001 en el que declaran "... *de Impacto Nacional los hechos relacionados con el manejo de los recursos de inversión del Ministerio de Educación Nacional para Infraestructura educativa y los asignados al Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa FFIE (...)*"

Adicionalmente, finalizando el mes de enero de 2019, procedió con la apertura de una INDAGACIÓN PRELIMINAR, a través de la Contraloría Delegada Intersectorial 11 de la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción.

A partir de ese momento, se han realizado tres (3) reuniones con los delegados de la Contraloría General de la Nación, Gerencia de la Unidad de Gestión del FFIE, Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, Dirección de Cobertura y Equidad y Subdirección de Acceso del Ministerio de Educación Nacional.

Primera reunión, la CGR solicitó que, en el marco de la apertura de indagación a través de Auto del 30 de enero de 2019, proferido dentro de la IP UCC-IP-003-2019, requieren conocer el estado de los diferentes proyectos de infraestructura educativa que se adelantan mediante el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa. Para contextualizar, el funcionamiento del Fondo, desde la Gerencia del FFIE, se realizó presentación en la cual se dio a conocer la creación del Fondo como cuenta especial sin Personería Jurídica, de conformidad con el documento CONPES 3831 de 2015, estructura del mismo; así como también se brindó información general sobre las convocatorias realizadas en años anteriores, las invitaciones abiertas efectuadas para oferentes y la asignación de proyectos como resultado de las mismas. Así mismo, se comunicó que los contratos marco de obra se pagan por hitos según los Acuerdos de Obra suscritos con cada contratista.

De igual forma, se hizo énfasis en que a través de licitación pública se adjudicó el Contrato 1380 de 2015, celebrado con el Consorcio FFIE Alianza BBVA constituyéndose así el Patrimonio Autónomo del Fondo de la Infraestructura Educativa.

Segunda reunión, se hizo entrega en medio magnético a la CGR con la información solicitada en visita. El CD entregado, con nombre Actas de sesiones 1. Punto 31-Junta Administradora, el cual contiene adicionalmente copia de las actas Nos. 9, 14 y 45, por medio de las cuales se hace el nombramiento de los Gerentes del Fondo FFIE, y se hacen claridades respecto a entrega de información y nuevamente solicitud de la misma.



Tercera reunión, la CGR anunció dentro de la reunión las prácticas de visitas de proyectos terminados con corte al 31 de enero de 2019 reportadas en la información, la cual asciende a 73 infraestructuras educativas. De esta forma, conjuntamente con la CGR, el FFIE y el MEN, se definió cronograma de visitas desde el 18 de marzo de 2019 hasta el mes de junio de la misma vigencia. Así mismo, solicitó remitir mensualmente la información anteriormente enviada con el detalle de los proyectos, además los estados financieros, informe de gestión del Consorcio, entre otros. Al finalizar el periodo de la recaudación de información se realizaron un total de 123 visitas a 122 diferentes instituciones educativas en diferentes regiones del país (un proyecto fue visitado en dos ocasiones distintas por parte de la Contraloría).

En el marco del Plan Nacional de Infraestructura para la Jornada Única Escolar 2015-2018, la CGR ha solicitado información sobre los contratos celebrados para el manejo de los recursos bajo el esquema de fiducia, información detallada del estado de los proyectos con sus respectivos soportes tanto para las obras terminadas como para los proyectos en ejecución, estados financieros, giro de recursos, informes de gestión semestral y mensual, planos arquitectónicos, actas de servicio, entre otros.

La CGR a través de diferentes comunicaciones, ha solicitado información acerca de los proyectos y está fue reportada con cortes mensuales desde el mes de enero hasta el mes de junio. A la fecha se está a la espera del informe final de la Contraloría.

Mediante Resolución Reglamentaria Orgánica No. REG-ORG-0027 del 23 de abril de 2019, se adopta *"...la estrategia de control fiscal participativo denominada "Compromiso Colombia", en el marco de la vigilancia fiscal, como mecanismo de facilitación de acciones entre las entidades públicas, los contratistas y/o la ciudadanía organizada, que contribuyan a la ejecución de proyectos, de interés nacional, regional o local. (...)"*.

Como parte de la motivación de este acto administrativo, la Contraloría señala: *"...junto con la ciudadanía y sus organizaciones pueden incidir positivamente en el mejoramiento de la gestión pública y con ello en la concreción de los fines esenciales del Estado, promoviendo los mecanismos de participación democrática que conduzcan a la toma de decisiones para la solución de conflictos, superar debilidades en la gerencia de lo público, la gestión sin retorno social y, en general, disfuncionalidades en la función pública, cuando aún se adelantan los procesos administrativos, pero sin inmiscuirse en ellos; bajo la convicción de que es mejor la prevención que la sanción y produce mayor rentabilidad social y legitimidad institucional (...)"*

En el marco de esta estrategia se han adelantado a la fecha 3 jornadas en Barranquilla, Bucaramanga, Cali y Bogotá, quedando pendiente por realizar en Pereira, Tunja, Villavicencio y Medellín.

- **Procuraduría General de la Nación**

El 11 de diciembre de 2018, el Gerente del FFIE mediante radicado 2018-EE-10584, presentó ante el Procurador General de la Nación, solicitud de acompañamiento preventivo, un espacio en la agenda o la designación de un delegado de ese despacho para hacer la entrega de un informe detallado sobre las situaciones advertidas.

La Procuraduría General de la Nación, atendiendo la solicitud, respondió citando a Mesa de Trabajo el 25 de enero de 2019, para dar trámite a una FUNCIÓN PREVENTIVA, en la



cual se realizó una presentación general del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE y se entregó información a la PGN.

Posteriormente el 26 de febrero de 2019, se llevó a cabo la segunda Mesa Trabajo, en la cual se llevó una presentación de las situaciones que requerían acompañamiento de la Procuraduría, tales como la situación de concentración de obras en dos contratistas principalmente y el estado de las obras en el departamento de Boyacá. Allí se absolvieron las inquietudes de los comisionados para dicha Mesa y se determinó el acompañamiento para la realizar la Invitación abierta con el fin de convocar a nuevos contratistas.

Atendiendo los compromisos adquiridos por el FFIE, se ha venido notificando a este organismo de control acerca de las Invitaciones Abiertas No. 008 y 009 que se publicaron en la página de Alianza Fiduciaria S.A. para la conformación de listados de elegibles, de futuros contratistas de obra e interventoría, para finalizar aquellas obras sobre las cuales proceda la Terminación Anticipada por Incumplimiento.

4. “¿Cómo va a cumplir este Gobierno con los retos propuestos en el PND 2018-2022 en cuanto a desarrollo de obras en infraestructura educativa preescolar, básica y media?”

Las metas y recursos asociadas para el cuatrienio en esta materia, buscan fortalecer y ampliar las inversiones efectivas en obras realmente ejecutadas frente a los históricos de inversión, a partir de la construcción de 12.671 aulas distribuidas en un primer indicador de terminación de aulas en proyectos que se encontraron en obra y fueron gestionados para su entrega estimadas en cerca de 5.606 aulas básicas y un segundo indicador de aulas básicas funcionales gestionadas y entregadas por la administración en el marco de los criterios de política pública educativa, estimadas en una meta de cerca de 7.065 aulas básicas.

Para el desarrollo de obras en infraestructura educativa preescolar, básica y media, comprometidas entre el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa FFIE y otras fuentes que invierten en el sector educativo, en el PND 2018-2022, se tiene proyectada las metas de aulas por vigencia de la siguiente manera:

Tabla No. 2 Proyección Meta de Aulas 2018- 2022

VIGENCIA	2018-2019	2020	2021	2022	TOTAL
Meta terminación de aulas	2.317	2.284	980	25	5.606
Meta aulas funcionales	920	1.205	3.228	1.712	7.065

Fuente: Subdirección Acceso MEN

Sin embargo, a través de la ejecución de los 541 proyectos con corte al 31 de agosto de 2019 se han comprometido 12.689 aulas nuevas, mejoradas y especializadas, es decir 18 más a la meta proyectada, las cuales presentan el siguiente estado:

- 2.732 aulas han sido terminadas en 128 proyectos.
- 5.449 aulas están en fase de construcción, correspondiente a 221 proyectos.
- 4.257 aulas se encuentran en fase de estudios y diseños, correspondiente a 178 proyectos.
- 251 aulas se encuentran en fase de suscripción, correspondiente a 14 proyectos.



- El avance físico promedio de ejecución de los proyectos en el FFIE en fase de diseños es del 93,8% y de obra en el 44%.

El aumento en el número de aulas de los proyectos en ejecución en el FFIE se presenta en razón a que entre el 16 y el 31 de agosto de 2019 ocurrieron las siguientes novedades: fue aprobada la Terminación Anticipada del proyecto IE Artemio Mendoza a solicitud de la ETC ante la imposibilidad de resolver las situaciones prediales que impedían la ejecución de la fase de obra; este proyecto comprometía la ejecución de 10 aulas nuevas, mejoradas y especializadas, número en el que se redujo la cantidad total de aulas. Adicionalmente se aprobó la ejecución del proyecto IE Lote San Diego Sede Policarpa en la ETC Bogotá el cual compromete la ejecución de 49 aulas nuevas, mejoradas y especializadas, número en el que se incrementó la cantidad total de aulas.

En relación con la ejecución por departamento, la siguiente tabla refleja la cantidad y la etapa de construcción en la que se encuentra cada proyecto:

Tabla 3. Relación la Etapa de Ejecución Obras por Departamento FFIE

Departamento	En suscripción	Diseño	Trámite Licencia	Licencia expedida	Obra	Obra terminada	Obra entregada	Total
Amazonas					2			2
Antioquia		1		11	38	4		54
Arauca	1					2		3
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina				1				1
Atlántico			8		20	18	1	47
Bogotá dc	1				7	5		13
Bolívar		1	3		2			6
Boyacá		10	4	4	23	2		43
Caldas		2	6	3	13	4		28
Casanare				1	1			2
Cauca		1	1	4	8	1		15
Cesar					7	7		14
Chocó	2			5	3			10
Córdoba				2	2		4	8
Cundinamarca			1	4	9	26	4	44
Guainía				1	1			2
Guaviare					1	1		2
Huila			2	3	6	22	3	36
La Guajira				5			3	8
Magdalena					7	4		11
Meta			2	1	1			4
Nariño	10		1	2	17			30
Quindío		2	2	2	7			13
Risaralda		8	2	2	8	4		24
Santander		3	9	4	7	10		33
Sucre					2			2
Tolima		2	11	4	9			26
Valle del Cauca		20	2	15	20	3		60
Total	14	50	54	74	221	113	15	541

Fuente: FFIE Dirección Técnica 31-08-2019



5. “Con Corte a hoy especifique el diagnóstico, seguimiento e implementación de acciones orientadas a terminar y entregar infraestructura educativa.”

Con corte al 8 de agosto de 2018 se ejecutaban a través del FFIE 533 proyectos que comprometían 12.456 aulas nuevas, mejoradas y especializadas, las cuales presentan el siguiente estado:

- 689 aulas habían sido terminadas en 40 proyectos.
- 5.997 aulas estaban en fase de construcción, correspondiente a 250 proyectos.
- 5.618 aulas se encuentran en fase de estudios y diseños, correspondiente a 105 proyectos.
- 152 aulas se encuentran en fase de suscripción, correspondiente a 5 proyectos.
- El avance físico promedio de ejecución de los proyectos en el FFIE en fase de diseños era del 79,87% y de obra en el 22,87%.

A través de más de 42 mesas de trabajo con Entidades Territoriales y con la participación de gobernadores, alcaldes, secretarios de educación, planeación e infraestructura, constructores, interventores, supervisores y comunidades educativas, se revisaron uno a uno 424 proyectos que presentan inconvenientes, los cuales están ubicados en 158 municipios, de 22 departamentos.

Adicional a lo anterior, durante el periodo de septiembre a diciembre de 2018 se estableció la situación de riesgo de los proyectos que indicó lo siguiente:

- 164 proyectos, el 30% del total, se encontraban en un nivel de riesgo medio, es decir, con un atraso en su ejecución menor al 10% de lo programado. Los proyectos en esta situación equivalen a 4.003 aulas nuevas y mejoradas.
- 57 proyectos, el 11% del total, se encontraban en un nivel de riesgo medio - alto, es decir, con un atraso en su ejecución entre el 11% y el 20% de lo programado. Los proyectos en esta situación equivalen a 1.346 aulas nuevas y mejoradas.
- 312 proyectos, el 59% del total, se encontraban en un nivel de riesgo alto, es decir, con un atraso en su ejecución mayor al 20% de lo programado o con problemas de ejecución críticos. Los proyectos en esta situación equivalen a 7.107 aulas nuevas y mejoradas.

Lo anterior indica que 369 proyectos, que corresponde al 70% del total, presentan una situación de nivel de riesgo medio – alto y alto en su ejecución. Los proyectos en esta situación equivalen a 8.453 aulas nuevas y mejoradas.

Las siguientes son las principales dificultades que presentaba la ejecución de los proyectos encontrados:

- El FFIE en su diagnóstico encontró una concentración de contratos en dos firmas, una de ellas ejecuta 252 contratos y la segunda 87, lo que representa el 63% de los proyectos adjudicados.



- Calificaciones a los contratistas que no corresponden con las evaluaciones realizadas, ya que se calificaban los proyectos activos, sin tener en cuenta las obras suspendidas o con plazos de ejecución vencidos.
- De las 252 obras en fase de construcción, en 92 infraestructuras educativas se presenta bloqueo por parte del personal y proveedores de materiales, debido a la falta de pago de mano de obra por parte de ciertos contratistas.
- 31 Instituciones Educativas fueron demolidas, sin que el contratista hubiese iniciado la fase de construcción.
- Atraso injustificado por parte de algunos contratistas en los cronogramas.
- Debilidad de las condiciones financieras ofrecidas por parte de algunos contratistas durante los procesos de selección.

Para atender estas situaciones, se está dando aplicación a las acciones contractuales que son el punto de partida, entre ellas:

- Terminación Anticipada por Incumplimiento – TAI por incumplimiento de las obligaciones, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato, procedimiento que garantiza la aplicación del debido proceso;
- Arreglo Directo, que como se dispuso en el contrato, se dará previo a la aplicación de la cláusula compromisoria, siempre que el análisis de la situación lo amerite y sea en pro de la terminación de las obras a la mayor celeridad; con posterioridad a lo expuesto, cualquier disputa que no pueda ser resuelta, se presentará ante un Tribunal de Arbitramento, que se encargará de dirimirla;
- Invitación Abierta No. 008 de 2019 con el fin de conformar una lista de firmas elegibles, que cumplan con la experiencia y capacidad jurídica, técnica y financiera para asignarle contratos conforme a las necesidades del FFIE, entre ellas, aquellas obras que deban finalizar en virtud de eventuales terminaciones anticipada o por incumplimiento o por cualquiera de las causales contempladas en los contratos. Los términos de esta convocatoria se estructuraron con el fin de dar solución a los problemas evidenciados y garantizar la continuidad de los proyectos se adoptaron las siguientes medidas:
 - a. Eliminación de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS)
 - b. Incorporación de porcentajes de experiencia para cada uno los integrantes de un proponente plural.
 - c. Cambio de precio global por metro cuadrado a valores unitarios fijos.
 - d. Inclusión de tarifas de transportes en zonas de difícil acceso.
 - e. Se delimitó la asignación de los proyectos por Departamento con el fin de evitar la concentración de los mismos.
 - f. Inclusión del procedimiento de reajuste de precios ante el surgimiento de actividades no previstas.
 - g. Se modificaron y ajustaron los formatos incluida la matriz de riesgos.



- Se establecieron las siguientes estrategias para fortalecer la articulación con las administraciones locales, que ha permitido dinamizar las relaciones entre los diferentes actores a fin de impactar en forma positiva en la ejecución de los proyectos:
 - a. Mesas de trabajo con contratistas de interventoría y supervisores de la UG FFIE, con el fin realizar seguimiento a la ejecución contractual, e identificar posibles escenarios de atrasos.
 - b. Mesas de trabajo con contratistas de obra e interventoría, supervisores de la UG FFIE y ETC, con el fin de evaluar el estado de avance de proyectos, aspectos documentales, de licenciamiento, seguimiento a compromisos, y elaboración de planes de acción.
 - c. Comités de Gestión Territorial con cada ETC, realizados con periodicidad quincenal o mensual de acuerdo con la urgencia de los temas a tratar, con la participación de delegados de la ETC, contratistas de obra e interventoría, y comunidad educativa. Estos comités son liderados por los supervisores o gestores territoriales de la UG FFIE, en los que se verifica el estado de avance en la ejecución de los proyectos, obras complementarias, priorización de recursos, se establecen compromisos, se gestionan situaciones críticas, y se elaboran planes de contingencia para el óptimo desarrollo de los proyectos.
 - d. Diálogos y campañas comunicativas, como #JuntosConstruyendoFuturo, que promueven un nivel de conciencia sobre la importancia de la infraestructura educativa para la formación de niñas, niños y jóvenes.
 - e. Gestión de social, en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, se realizan acciones orientadas a garantizar el control social a lo público y lograr apropiación y sentido de pertenencia en las comunidades educativas de los colegios construidos por el FFIE en el marco del PNIE. Se han identificado problemáticas en la ejecución de los proyectos, que ha generado una creciente de PQR interpuestas por las comunidades beneficiarias, se hizo seguimiento a la solución de las mismas, a fin de ofrecer respuestas a las comunidades para mitigar riesgos reputaciones.

6. “Desde el año 2016 el Gobierno Nacional ha cofinanciado la construcción de Megacolegios en todo el país, especifique ¿cuántos de esos Megacolegios han sido debidamente construidos y entregado, y especifique cuántos y cuáles no se han podido culminar?”

La infraestructura educativa busca resolver integralmente todas las condiciones que permitan garantizar el acceso y la permanencia a través de las diferentes modalidades de construcción ya sea obra nueva, ampliación, restitución, mejoramiento, entre otras, con criterio de seguridad para la correcta prestación del servicio educativo en todo el país. En el entendido de llevar las instituciones educativas a estos estándares de calidad, el Ministerio de Educación Nacional ha cofinanciado la construcción y/o mejoramiento de infraestructura educativa de colegios oficiales a partir de lo cual informamos lo siguiente:

A través del FFIE se ejecutan 541 proyectos que con corte al 16 de agosto de 2019 comprometen 12.650 aulas **nuevas, mejoradas y especializadas**, de los cuales 127 proyectos han sido terminados, esto corresponde a 2.700 aulas nuevas, mejoradas y especializadas; los restantes 414 proyectos (9.950 aulas) se encuentran en proceso de ejecución en las diferentes etapas de desarrollo de las respectivas obras.



Se adjunta Anexo No. 6 denominado Estado Proyectos FFIE (.xlsx) el cual detalla el estado de cada una de las 541 instituciones educativas que se están interviniendo correspondientes a 12.650 aulas, de las cuales 9.799 son aulas nuevas y 2.851 aulas mejoradas. En línea con lo indicado en el primer párrafo, a continuación se resume el estado de los proyectos por cada una de las regiones tanto por número de proyectos, como en número de aulas:

Tabla No. 4. Estado del número de proyectos por región

Región	En suscripción	Diseño			Obra	Obra terminada	Obra entregada	Total
		Estudios y diseños	Trámite de licencia	Licencia expedida				
Bogotá, Llanos y Cundinamarca	1		4	6	20	34	4	69
Caribe		1	11	8	41	28	8	97
Centro Oriente		13	13	9	29	12		76
Centro Sur		2	13	7	17	22	3	64
Eje Cafetero Y Pacífico	10	35	6	20	57	8		136
Eje Cafetero, Antioquia y Pacífico	2	2	7	23	57	8		99
TOTAL	13	53	54	73	221	112	15	541

Fuente: FFIE Dirección Técnica 16-08-2019.

Tabla No. 5 Estado del número de aulas por región

Región	En suscripción	Diseño			Obra	Obra terminada	Obra entregada	Total
		Estudios y diseños	Trámite de licencia	Licencia expedida				
Bogotá, Llanos y Cundinamarca	32		88	151	606	690	22	1.589
Caribe		33	204	165	1.066	757	185	2.410
Centro Oriente		251	281	184	506	282		1.504
Centro Sur		83	524	144	501	388	23	1.663
Eje Cafetero Y Pacífico	101	757	155	442	1.163	123		2.741
Eje Cafetero, Antioquia Y Pacífico	69	40	169	608	1.627	230		2.743
TOTAL	202	1.164	1.421	1.694	5.469	2.470	230	12.650

Fuente: FFIE Dirección Técnica 16-08-2019.

7." ¿Cuál es el procedimiento para asignación de obras a contratistas y cuales han sido los contratistas que han incumplido obras en Antioquia, Córdoba, (sic) Caquetá y Nariño?"

Con la creación del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa - FFIE, el Ministerio adelantó el proceso de licitación pública LP-MEN-018-2015, para seleccionar la entidad fiduciaria que hoy tiene a su cargo la administración y representación del Patrimonio Autónomo constituido con los recursos transferidos del FFIE, es decir el Consorcio FFIE Alianza-BBVA (Contrato de Fiducia Mercantil No. 1380 de 2015).

Para la ejecución de los proyectos, la Unidad de Gestión creada mediante el Decreto 1525 del 16 de julio de 2015, y el Consorcio FFIE ALIANZA BBVA, adelantaron procesos de invitaciones abiertas bajo las reglas de derecho privado, como ya se informó de manera precedente.



En consecuencia, luego de la publicación en la página a Alianza Fiduciaria S.A., <https://www.alianza.com.co>, de las Invitaciones Abiertas, fueron seleccionados y suscribieron contratos con el Consorcio FFIE ALIANZA BBVA los siguientes contratistas:

- Invitación Abierta FFIE-002-2015, en la cual fueron seleccionadas las siguientes firmas interventoras:

Tabla No. 6 Invitación Abierta FFIE-002-2015 Firmas Seleccionadas Interventoría

No.	CONTRATISTA	REGIÓN
1	CONSORCIO AG	CARIBE
2	PAYC S.A.	CENTRO ORIENTE
3	CONSORCIO INTERVENTOR	CENTRO SUR
4	CONSORCIO A&C MYV MEN 2016	EJE CAFETERO, ANTIOQUIA Y PACÍFICO
5	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA	LLANOS, BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

Fuente: FFIE Dirección Jurídica 16-08-2019.

Como se verifica en el siguiente enlace: <https://www.alianza.com.co/ffie?curFolderId=99640>.

- Invitación Abierta FFIE-003-2016, en la cual fueron seleccionadas las siguientes firmas constructoras:

Tabla No. 7 Invitación Abierta FFIE-003-2016 Firmas Seleccionadas Obra

No.	CONTRATISTA	REGIÓN
1	CONSORCIO ESCUELAS FFIE	CARIBE
2	CONSORCIO GRAMA-OTACC	CENTRO ORIENTE
3	CONSORCIO	CENTRO SUR
4	GERMÁN MORA INSUASTI	EJE CAFETERO, ANTIOQUIA Y PACÍFICO
5	UNIÓN TEMPORAL EDUCAR	LLANOS, BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

Fuente: FFIE Dirección Jurídica 16-08-2019.

Como se verifica en el siguiente enlace: <https://www.alianza.com.co/ffie?curFolderId=99643>

- Invitación Abierta FFIE-004-2016, en la cual fueron seleccionadas las siguientes firmas constructoras:

Tabla No. 8 Invitación Abierta FFIE-004-2016 Firmas Seleccionadas Obra

No.	CONTRATISTA	REGIÓN
1	CONSORCIO MOTA-ENGIL	EJE CAFETERO, ANTIOQUIA Y PACÍFICO
2	GRAÑA MONTERO S.A.A.	EJE CAFETERO, ANTIOQUIA Y PACÍFICO
3	CONSORCIO MOTA-ENGIL	CARIBE
4	CONSORCIO DESARROLLO ESCOLAR	CARIBE
5	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.	BOGOTÁ, LLANOS Y CUNDINAMARCA
6	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.	BOGOTÁ, LLANOS Y CUNDINAMARCA
7	UNIÓN TEMPORAL MEN Fuente: FFIE Dirección Jurídica 16-08-2019.	CENTRO ORIENTE
8	UNIÓN TEMPORAL MEN 2016	CENTRO SUR

Fuente: FFIE Dirección Jurídica 16-08-2019



Como se verifica en el siguiente enlace:
<https://www.alianza.com.co/ffie?curFolderId=99613>

- Y finalmente, la Invitación Abierta FFIE-006-2016, de la cual se dio la escogencia de los siguientes contratistas:

Tabla No. 9 Invitación Abierta FFIE-006-2016 Firmas Seleccionadas Interventoría

No.	CONTRATISTA	REGIÓN
1	CONSORCIO CCI	EJE CAFETERO, ANTIOQUIA Y PACÍFICO
2	CONSORCIO SEDES	EJE CAFETERO, ANTIOQUIA Y PACÍFICO
3	CONSORCIO AULAS 2016	CARIBE
4	CONSORCIO CCI	CARIBE
5	CONSORCIO AGG	BOGOTÁ, LLANOS Y CUNDINAMARCA
6	CONSORCIO CCI	BOGOTÁ, LLANOS Y CUNDINAMARCA
7	CONSORCIO SEDES	CENTRO ORIENTE
8	CONSORCIO AULAS 2016	CENTRO SUR

Fuente: FFIE Dirección Jurídica 16-08-2019.

Como se verifica en el siguiente enlace:
<https://www.alianza.com.co/ffie?curFolderId=99617>

Con cada uno de los contratistas referidos se suscribió un Contrato Marco de Obra y un Contrato Marco de Interventoría según corresponda, con la definición de un presupuesto estimado agotable.

De los proyectos estructurados, cada ETC, que ha suscrito convenios con el MEN y documentos de formalización de aportes, define los Proyectos de Infraestructura Educativa que serán cofinanciadas con cargo a sus recursos y los recursos del FFIE que confluyen en el PA - FFIE. Cumplidas las condiciones definidas en las resoluciones No 200 de 2015 y 10281 de 2016 del MEN, previa certificación de la acreditación de las condiciones por los órganos de gobierno del PA - FFIE, los proyectos de infraestructura educativa son sometidos a consideración de la Junta Administradora para que, en ejercicio de sus funciones, priorice dichos Proyectos.

Los proyectos priorizados por la Junta Administradora son ejecutados a través de Acuerdos de Obra y Actas de Servicio de Interventoría que son suscritos por los contratistas de la región donde se localiza la obra que cuenten con recursos disponibles en sus Contratos Marco.

Con corte al 16 de agosto de 2019, se relacionan a continuación los proyectos asignados a cada uno de los contratistas de obra referidos, resaltando en cada una de ellas los departamentos sobre los cuales efectúa la consulta de forma particular, pero se aclara que los incumplimientos son presuntos, ya que están en trámite de aplicación del procedimiento y solo cuando se declare la Terminación Anticipada de manera definitiva, serán susceptibles de la afirmación efectuada en la pregunta, igualmente cabe aclarar que para el departamento de Caquetá, ya que el gobierno local no realizó aporte de contrapartida, en consecuencia este departamento no presenta proyectos de infraestructura educativa cofinanciada.

Tabla No. 10 Relación de Contratistas de Obra y Proyectos Asignados

REGIÓN	CONTRATISTA DE OBRA	PROYECTOS
BOGOTÁ, LLANOS Y CUNDINAMARCA (CAQUETÁ)	UT EDUCAR ORIENTE	18
	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A. - G5	25



REGIÓN	CONTRATISTA DE OBRA	PROYECTOS
CARIBE (CÓRDOBA)	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A. - G6	32
	CONSORCIO ESCUELAS FFIE	12
	CONSORCIO MOTA - ENGIL - G3	56
	CONSORCIO DESARROLLO ESCOLAR - G4	66
CENTRO ORIENTE	CONSORCIO GRAMA OTTAC	12
	UNION TEMPORAL MEN 2016 - G7 - GMP	18
	UNION TEMPORAL MEN 2016 - G7 - CONSORCIO	27
	UNION TEMPORAL MEN 2016 - G7 - CONSORCIO	7
CENTRO SUR	UNION TEMPORAL MEN 2016 - G7 - CONSORCIO IE	6
	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	29
	UNION TEMPORAL MEN 2016 - G8	5
EJE CAFETERO, ANTIOQUIA Y PACÍFICO (NARIÑO)	UNION TEMPORAL MEN 2016 - G8 - GMP	7
	GERMAN MORA INSUASTI	17
	CONSORCIO MOTA - ENGIL - G1	91
	CONSORCIO MOTA - ENGIL - G2	101
POR DEFINIR (proyectos sin asignación de contratista)		12

Fuente: FFIE Dirección Jurídica 16-08-2019

En el caso de los contratistas de interventoría, los proyectos asignados son los siguientes:

Tabla No. 11 Relación de Contratistas de Interventoría y Proyectos Asignados

REGIÓN	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	PROYECTO S APROBADO S VIGENTES
BOGOTÁ, LLANOS Y CUNDINAMARCA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ADS02	18
	CONSORCIO AGG- G5	22
	CONSORCIO CCI- G6	32
CARIBE	CONSORCIO AG	12
	CONSORCIO AULAS 2016- G3	37
	CONSORCIO INTERDESARROLLO- G4	66
CENTRO ORIENTE	PAYC S.A.S	12
	CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS- G7	64
CENTRO SUR	CONSORCIO INTERVENTOR EDUCATIVO 2016	29
	CONSORCIO AULAS 2016 - G8	15
EJE CAFETERO, ANTIOQUIA Y PACÍFICO	CONSORCIO A&C MYC MEN	17
	CONSORCIO CCI- G1	97
	CONSORCIO SEDES EDUCATIVAS- G2	108
POR DEFINIR (proyectos sin asignación de contratista)		12

Fuente: FFIE Dirección Jurídica 16-08-2019

“8. Cuáles son las gestiones jurídicas y contractuales que se han realizado con corte a hoy en contra de los contratistas que han incumplido, abandonado o suspendido sin justificación las diferentes fases de diseño y construcción de infraestructura educativa.”

De acuerdo con su consulta, a continuación se presenta las acciones adelantadas por el Ministerio de Educación Nacional para superar las situaciones encontradas:

- Terminación Anticipada por Incumplimiento – TAI por incumplimiento de las obligaciones, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato, procedimiento que garantiza la aplicación del debido proceso;



- Invitación Abierta No. 008 de 2019, con el fin de conformar una lista de firmas elegibles, que cumplan con la experiencia y capacidad jurídica, técnica y financiera para asignarle contratos conforme a las necesidades del FFIE, entre ellas, aquellas obras que deban finalizar en virtud de eventuales terminaciones anticipada o por incumplimiento o por cualquiera de las causales contempladas en los contratos. Ya se terminó el proceso con resultados exitosos quedando conformada la lista de elegibles con 41 contratistas. Los términos de esta convocatoria se estructuraron con el fin de dar solución a los problemas evidenciados y garantizar la continuidad de los proyectos se adoptaron las siguientes medidas:
 - Modificación del mecanismo de apremio a los retrasos presentados en la ejecución de las obras.
 - Incorporación de porcentajes de experiencia para cada uno los integrantes de un proponente plural.
 - Cambio de precio global por metro cuadrado a valores unitarios fijos.
 - Inclusión de tarifas de transportes en zonas de difícil acceso.
 - Se delimitó la asignación de los proyectos por Departamento con el fin de evitar la concentración de los mismos.
 - Inclusión del procedimiento de reajuste de precios ante el surgimiento de actividades no previstas.
 - Se modificaron y ajustaron los formatos incluida la matriz de riesgos.
- Invitación Abierta No 009 de 2019 con el fin de conformar una lista de firmas elegibles, que cumplan con la experiencia y capacidad jurídica, técnica y financiera para asignarle contratos de interventoría conforme a las necesidades del FFIE, ya se cerró el plazo de presentación de propuestas, recibiendo 36 que están en este momento en etapa de evaluación preliminar.
- Se establecieron las siguientes **estrategias para fortalecer la articulación con las administraciones locales**, que ha permitido dinamizar las relaciones entre los diferentes actores a fin de impactar en forma positiva en la ejecución de los proyectos:
 - Mesas de trabajo con contratistas de interventoría y supervisores de la UG FFIE, con el fin realizar seguimiento a la ejecución contractual, e identificar posibles escenarios de atrasos.
 - Mesas de trabajo con contratistas de obra e interventoría, supervisores de la UG FFIE y ETC, con el fin de evaluar el estado de avance de proyectos, aspectos documentales, de licenciamiento, seguimiento a compromisos, y elaboración de planes de acción.
 - Comités de Gestión Territorial con cada ETC, realizados con periodicidad quincenal o mensual de acuerdo con la urgencia de los temas a tratar, con la participación de delegados de la ETC, contratistas de obra e interventoría, y comunidad educativa. Estos comités son liderados por los supervisores o gestores territoriales de la UG FFIE, en los que se verifica el estado de avance en la ejecución de los proyectos, obras complementarias, priorización de recursos, se establecen compromisos, se gestionan situaciones críticas, y se elaboran planes de contingencia para el óptimo desarrollo de los proyectos.
 - Diálogos y campañas comunicativas, como #JuntosConstruyendoFuturo, que promueven un nivel de conciencia sobre la importancia de la infraestructura educativa para la formación de niñas, niños y jóvenes.



- Gestión de social, en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, se realizan acciones orientadas a garantizar el control social a lo público y lograr apropiación y sentido de pertenencia en las comunidades educativas de los colegios construidos por el FFIE en el marco del PNIE. Se han identificado problemáticas en la ejecución de los proyectos, que ha generado una creciente de PQR interpuestas por las comunidades beneficiarias, se hizo seguimiento a la solución de las mismas, a fin de ofrecer respuestas a las comunidades para mitigar riesgos reputaciones.
- Desde la Gerencia del FFIE, se han realizado Comités de seguimiento que involucran a la Unidad de Gestión del FFIE (la "UG-FFIE"), contratistas de obra, contratista de interventoría, ocasionalmente la asistencia de aseguradoras y representantes de la comunidad. Los Comités de Gestión Territorial presididos por contratistas de la UG-FFIE en región, con el objeto de identificar las situaciones críticas de cada proyecto, en manos de quien/es están y acordar compromisos con fechas de cumplimiento.
- En la Unidad de Gestión del FFIE, se ha reforzado el equipo profesional de la Dirección Jurídica, para afrontar cada una de las situaciones que se presentan desde el punto de vista de controversias contractuales, cesiones, arreglos directos, acuerdos de transacción, terminaciones anticipadas, peticiones, quejas y reclamos, tutelas y acciones judiciales. Este equipo ha sido estructurado con la idoneidad y capacidad para analizar, conceptuar, presentar propuestas y adelantar en general el desarrollo de aquellos procedimientos y aspectos legales requeridos.
- Se han adelantado modificaciones a los procesos, procedimientos y políticas del FFIE, con el fin de optimizar los resultados de asignación de Acuerdos de obra, atendiendo el desempeño de los contratistas conforme lo establecido en el contrato.
- Consolidación del Sistema de información de seguimiento, alerta y control interno del FFIE. Con esta tecnología se tendrá sistematizado todo el proceso de cada una de las obras y se arrojarán alertas que permitan intervenir a tiempo en todos los proyectos que se adelantan en el país.
- Continuidad de la vigilancia y control sobre la infraestructura educativa que han venido generando la Contraloría y la Procuraduría.

"9. Qué está haciendo hoy el Ministerio para reactivar las obras suspendidas o abandonadas y cuál es el plan a seguir."

Para atender las situaciones que se vienen presentando, se está dando aplicación a las acciones contractuales pactadas, que son el punto de partida, entre ellas:

- **Terminación Anticipada por Incumplimiento – TAI** por incumplimiento de las obligaciones, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato, procedimiento que garantiza la aplicación del debido proceso;
- **Arreglo Directo**, se podrá acudir a ese mecanismo, de manera previa a la aplicación de la cláusula compromisoria, siempre que el análisis de la situación lo amerite y sea en pro de la terminación de las obras a la mayor celeridad; con posterioridad a lo expuesto, cualquier disputa que no pueda ser resuelta, se presentará ante un Tribunal de Arbitramento, que se encargará de dirimirla;



Por otra parte, se llevó a cabo:

- **Invitación Abierta No. 008 de 2019** del 21 de junio, con el fin de conformar una lista de firmas elegibles, que cumplan con la experiencia y capacidad jurídica, técnica y financiera para asignarle contratos conforme a las necesidades del FFIE, entre ellas, aquellas obras que deban finalizar en virtud de eventuales terminaciones anticipada o por incumplimiento o por cualquiera de las causales contempladas en los contratos. Ya se terminó el proceso con resultados exitosos quedando conformada la lista de elegibles con 41 contratistas. Los términos de esta convocatoria se estructuraron con el fin de dar solución a los problemas evidenciados y garantizar la continuidad de los proyectos, en esta convocatoria se adoptaron las siguientes medidas:
 - 1) Incorporación de porcentajes de experiencia para cada uno los integrantes de un proponente plural.
 - 2) Cambio de precio global por metro cuadrado a valores unitarios fijos.
 - 3) Inclusión de tarifas de transportes en zonas de difícil acceso.
 - 4) Se delimito la asignación de los proyectos por Departamento con el fin de evitar la concentración de los mismos.
 - 5) Inclusión del procedimiento de reajuste de precios ante el surgimiento de actividades no previstas.
 - 6) Se modificaron y ajustaron los formatos incluida la matriz de riesgos.
- **Invitación Abierta No 009 de 2019** con el fin de conformar una lista de firmas elegibles, que cumplan con la experiencia y capacidad jurídica, técnica y financiera para asignarle contratos de interventoría conforme a las necesidades del FFIE, ya se cerró el plazo de presentación de propuestas, recibiendo 36 que están en este momento en etapa de evaluación preliminar.

Se establecieron las siguientes **estrategias para fortalecer la articulación con las administraciones locales**, que ha permitido dinamizar las relaciones entre los diferentes actores a fin de impactar en forma positiva en la ejecución de los proyectos:

- a. Mesas de trabajo con contratistas de interventoría y supervisores de la UG FFIE, con el fin realizar seguimiento a la ejecución contractual, e identificar posibles escenarios de atrasos.
- b. Mesas de trabajo con contratistas de obra e interventoría, supervisores de la UG FFIE y ETC, con el fin de evaluar el estado de avance de proyectos, aspectos documentales, de licenciamiento, seguimiento a compromisos, y elaboración de planes de acción.
- c. Comités de Gestión Territorial con cada ETC, realizados con periodicidad quincenal o mensual de acuerdo con la urgencia de los temas a tratar, con la participación de delegados de la ETC, contratistas de obra e interventoría, y comunidad educativa. Estos comités son liderados por los supervisores o gestores territoriales de la UG FFIE, en los que se verifica el estado de avance en la ejecución de los proyectos, obras complementarias, priorización de recursos, se establecen compromisos, se gestionan situaciones críticas, y se elaboran planes de contingencia para el óptimo desarrollo de los proyectos.



- d. Diálogos y campañas comunicativas, como #JuntosConstruyendoFuturo, que promueven un nivel de conciencia sobre la importancia de la infraestructura educativa para la formación de niñas, niños y jóvenes.
- e. Gestión de social, en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, se realizan acciones orientadas a garantizar el control social a lo público y lograr apropiación y sentido de pertenencia en las comunidades educativas de los colegios construidos por el FFIE en el marco del PNIE. Se han identificado problemáticas en la ejecución de los proyectos, que ha generado una creciente de PQRS interpuestas por las comunidades beneficiarias, se hizo seguimiento a la solución de las mismas, a fin de ofrecer respuestas a las comunidades para mitigar riesgos reputacionales.

Como se puede observar, la preocupación del Gobierno Actual es cumplir con las metas establecidas y de esta forma, garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad y la transparencia en la ejecución de los recursos públicos, para lo cual se ha solicitado la intervención de la Contraloría General de la República cuyas acciones adelantadas en el marco de la estrategia de control fiscal participativo denominada "Compromiso Colombia" y con la Procuraduría General de la Nación, las cuales son:

- **Contraloría General de la República**

El 11 de diciembre de 2018, el Gerente del FFIE mediante radicado 2018-EE-10585, presentó ante el Contralor General de la República, solicitud de acompañamiento preventivo, un espacio en la agenda o la designación de un delegado de ese despacho para hacer la entrega de un informe detallado sobre las situaciones advertidas.

La Contraloría General de la República, respondió el 17 de enero de 2019, mediante radicado 2019-ER-01001, informando que a la CGR por disposición legal no le es permitido realizar funciones de acompañamiento y/o preventivas, que su control se realiza de manera posterior y selectiva y que por esas razones no le es permitido atender esa solicitud. Sin embargo, el 18 de enero de 2019 expide el Auto No. 0001 en el que declaran "*...de Impacto Nacional los hechos relacionados con el manejo de los recursos de inversión del Ministerio de Educación Nacional para Infraestructura educativa y los asignados al Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa FFIE (...)*"

Adicionalmente, finalizando el mes de enero de 2019, procedió con la apertura de una INDAGACIÓN PRELIMINAR, a través de la Contraloría Delegada Intersectorial 11 de la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción.

A partir de ese momento, se han realizado tres (3) reuniones con los delegados de la Contraloría General de la Nación, Gerencia de la Unidad de Gestión del FFIE, Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, Dirección de Cobertura y Equidad y Subdirección de Acceso del Ministerio de Educación Nacional.

Primera reunión, la CGR solicitó que, en el marco de la apertura de indagación a través de Auto del 30 de enero de 2019, proferido dentro de la IP UCC-IP-003-2019, requieran conocer el estado de los diferentes proyectos de infraestructura educativa que se adelantan mediante el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa. Para contextualizar, el funcionamiento del Fondo, desde la Gerencia del FFIE, se realizó presentación en la cual se dio a conocer la creación del Fondo como cuenta especial sin Personería Jurídica, de conformidad con el documento CONPES 3831 de 2015, estructura del mismo; así como



también se brindó información general sobre las convocatorias realizadas en años anteriores, las invitaciones abiertas efectuadas para oferentes y la asignación de proyectos como resultado de las mismas. Así mismo, se comunicó que los contratos marco de obra se pagan por hitos según los Acuerdos de Obra suscritos con cada contratista.

De igual forma, se hizo énfasis en que a través de licitación pública se adjudicó el Contrato 1380 de 2015, celebrado con el Consorcio FFIE Alianza BBVA constituyéndose así el Patrimonio Autónomo del Fondo de la Infraestructura Educativa.

Segunda reunión, se hizo entrega en medio magnético a la CGR con la información solicitada en visita. El CD entregado, con nombre Actas de sesiones 1. Punto 31-Junta Administradora, el cual contiene adicionalmente copia de las actas Nos. 9, 14 y 45, por medio de las cuales se hace el nombramiento de los Gerentes del Fondo FFIE, y se hacen claridades respecto a entrega de información y nuevamente solicitud de la misma.

Tercera reunión, la CGR anunció dentro de la reunión las prácticas de visitas de proyectos terminados con corte al 31 de enero de 2019 reportadas en la información, la cual asciende a 73 infraestructuras educativas. De esta forma, conjuntamente con la CGR, el FFIE y el MEN, se definió cronograma de visitas desde el 18 de marzo de 2019 hasta el mes de junio de la misma vigencia. Así mismo, solicitó remitir mensualmente la información anteriormente enviada con el detalle de los proyectos, además los estados financieros, informe de gestión del Consorcio, entre otros. Al finalizar el periodo de la recaudación de información se realizaron un total de 123 visitas a 122 diferentes instituciones educativas en diferentes regiones del país (un proyecto fue visitado en dos ocasiones distintas por parte de la Contraloría).

En el marco del Plan Nacional de Infraestructura para la Jornada Única Escolar 2015-2018, la CGR ha solicitado información sobre los contratos celebrados para el manejo de los recursos bajo el esquema de fiducia, información detallada del estado de los proyectos con sus respectivos soportes tanto para las obras terminadas como para los proyectos en ejecución, estados financieros, giro de recursos, informes de gestión semestral y mensual, planos arquitectónicos, actas de servicio, entre otros.

La CGR a través de diferentes comunicaciones, ha solicitado información acerca de los proyectos y está fue reportada con cortes mensuales desde el mes de enero hasta el mes de junio. A la fecha se está a la espera del informe final de la Contraloría.

Mediante Resolución Reglamentaria Orgánica No. REG-ORG-0027 del 23 de abril de 2019, se adopta *"...la estrategia de control fiscal participativo denominada "Compromiso Colombia", en el marco de la vigilancia fiscal, como mecanismo de facilitación de acciones entre las entidades públicas, los contratistas y/o la ciudadanía organizada, que contribuyan a la ejecución de proyectos, de interés nacional, regional o local. (...)"*.

Como parte de la motivación de este acto administrativo, la Contraloría señala: *"...junto con la ciudadanía y sus organizaciones pueden incidir positivamente en el mejoramiento de la gestión pública y con ello en la concreción de los fines esenciales del Estado, promoviendo los mecanismos de participación democrática que conduzcan a la toma de decisiones para la solución de conflictos, superar debilidades en la gerencia de lo público, la gestión sin retorno social y, en general, disfuncionalidades en la función pública, cuando aún se adelantan los procesos administrativos, pero sin inmiscuirse en ellos; bajo la convicción de*



que es mejor la prevención que la sanción y produce mayor rentabilidad social y legitimidad institucional (...)

En el marco de esta estrategia se han adelantado a la fecha 3 jornadas en Barranquilla, Bucaramanga, Cali y Bogotá, quedando pendiente por realizar en Pereira, Tunja, Villavicencio y Medellín.

- **Procuraduría General de la Nación**

El 11 de diciembre de 2018, el Gerente del FFIE mediante radicado 2018-EE-10584, presentó ante el Procurador General de la Nación, solicitud de acompañamiento preventivo, un espacio en la agenda o la designación de un delegado de ese despacho para hacer la entrega de un informe detallado sobre las situaciones advertidas.

La Procuraduría General de la Nación, atendiendo la solicitud, respondió citando a Mesa de Trabajo el 25 de enero de 2019, para dar trámite a una FUNCIÓN PREVENTIVA, en la cual se realizó una presentación general del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE y se entregó información a la PGN.

Posteriormente el 26 de febrero de 2019, se llevó a cabo la segunda Mesa Trabajo, en la cual se llevó una presentación de las situaciones que requerían acompañamiento de la Procuraduría, tales como la situación de concentración de obras en dos contratistas principalmente y el estado de las obras en el departamento de Boyacá. Allí se absolvieron las inquietudes de los comisionados para dicha Mesa y se determinó el acompañamiento para la realizar la Invitación abierta con el fin de convocar a nuevos contratistas.

Atendiendo los compromisos adquiridos por el FFIE, se ha venido notificando a este organismo de control acerca de las Invitaciones Abiertas No. 008 y 009 que se publicaron en la página de Alianza Fiduciaria S.A. para la conformación de listados de elegibles, de futuros contratistas de obra e interventoría, para finalizar aquellas obras sobre las cuales proceda la Terminación Anticipada por Incumplimiento.

“10. ¿Existe hoy un sistema de alertas y control interno para el FFIE en el cual el ministerio tenga monitoreado el proceso de construcción de cada una de las obras y proyectos de construcción de infraestructura educativa?”

En la Unidad de Gestión del FFIE se cuenta con un aplicativo WEB a través del cual se lleva el registro de la información de ejecución de los proyectos que se tiene a cargo. El aplicativo se ha denominado Sistema de Administración de Información de Infraestructura Educativa Nacional, SAIEN, y tiene como características principales las siguientes:

- Es web-enabled, los usuarios se pueden conectar desde cualquier parte con una conexión a internet desde un computador, una tableta o un celular (limitado).
- Esta soportado con una herramienta de análisis de datos para la generación de reportes alterna, que se conecta a la base de datos del sistema (Power BI de Microsoft)
- Se tienen 6 módulos en funcionamiento (Proyectos, Convenios, Contratos Marco, Documentos, Gestión Social, Novedades Contractuales)
- A la fecha se han cargado un total de 32.322 documentos soporte de los proyectos en ejecución y el objetivo es avanzar en el cargue de la documentación total de los proyectos en ejecución.



A través de este sistema se mantiene el monitoreo del proceso de ejecución de los proyectos y la consulta de su estado. El sistema emite alertas asociadas a las proximidades de vencimiento de ejecución de cada una de las etapas de los proyectos con el fin de tomar las acciones correspondientes.

Actualmente el Sistema tiene los siguientes módulos en funcionamiento:

Tabla No. 12 Módulos del Sistema en Funcionamiento

MODULO	OBJETIVO	ACTIVIDADES
Proyectos	Realizar alimentación eficiente del sistema	Consulta y registro de la información
		Consulta y cargue de documentos
	Realizar seguimiento Contractual	Administración de las fases contractuales
		Registro y seguimiento de las novedades contractuales
	Realizar seguimiento a los proyectos	Registro de eventos y plan de acción
Generar reportes de información	Reporte de avance de los proyectos por ETC	
	Reporte ficha de proyecto	
	Reporte visor Base de Datos (Hoja de Cálculo)	
	Dashboards con información general del estado de los proyectos	
Convenios	Contar con información actualizada del estado de los convenios	Registro de los Convenios Marco y Específicos con cada una de las ETC, ET y Otros aportantes (Fecha de inicio y Fin)
		Registro de formalización de aportes (fecha y valor)
		Cargue de documentos asociados a cada Convenio
		Registro y seguimiento de las novedades contractuales
Contratos Marco	Contar con información actualizada de cada uno de los Contratos Marco de Obra e Interventoría	Registro de cada Contrato Marco (Valor CM, fecha de inicio y Fin, Valor asignado en actas activad, valor en actas liquidadas y Saldo del contrato)
		Detalle de los Acuerdos de Obra o Actas de Servicio asociadas a cada uno de los Contratistas
		Visualización de las Fuentes y Usos asociadas a cada Acuerdo o Acta
		Cargue de documentos asociados a cada Contrato Marco
		Registro y seguimiento de las novedades contractuales
Documentos	Contar con el soporte documental de la ejecución de los proyectos	Cargue de documentos por los diferentes módulos
		Consulta de documentos en cada uno de los módulos
		Búsqueda de documentos
Gestión Social	Registrar las actividades de gestión social realizadas en cada proyecto	Registro de eventos de socialización y talleres
		Registro de eventos de primera piedra, visita de obra, inauguraciones
		Registro de integrantes de los grupos de gestión social
Comités	Controlar Novedades Contractuales	Reporte general de los eventos de gestión social por proyecto
		Registro de Novedades Contractuales
		Control de Casos presentados a Comité Técnico y Fiduciario
Alertas	Informar a los usuarios sobre el estado de los proyectos	Seguimiento a firma de Novedades Contractuales
		Notificaciones por correo electrónico a los usuarios sobre el estado de los proyectos:
		Proyectos Suspendidos Proyectos próximos a vencer (Diseño y Obra)

Fuente: FFIE 16-08-2019.

Adicional a lo anterior, desde el mes de julio de 2019 se cuenta con una plataforma móvil para el registro y consulta de información sensible de los proyectos a partir de información que reporta el contratista interventor en los proyectos en etapa de obra. El aplicativo permite conocer el estado de ejecución de la obra a partir del estado de variables específicas de



ejecución: Personal en la obra, Suministro de Materiales, Disponibilidad de Equipos y Productividad. Se permite también el registro fotográfico del avance de la obra.

11. "Especifique el valor de los convenios realizados para la construcción de Mega colegios desde el año 2016 cofinanciados por el Gobierno Nacional y las regiones. Especifique para el Departamento de Antioquia, Córdoba, Chocó, Nariño y Caquetá"

Los Convenios celebrados entre el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales certificadas en educación, son convenios interadministrativos sin valor, ya que los aportes de contrapartida para los proyectos que las entidades territoriales priorizaran, estaban sujetos a las viabilidades técnicas y jurídicas de los predios postulados, en consecuencia los aportes se definían y posteriormente éstas los comprometían con el Patrimonio Autónomo en virtud de la primera de las obligaciones del convenio, a través de acuerdo de cofinanciación.

De acuerdo con lo anterior, se adjuntan en Anexo No. 7 las Constancias suscritas por la Gerencia del Consorcio FFIE Alianza BBVA, en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo del FFIE, en las que se verifican los recursos aportados tanto por la entidad territorial, como por la Nación, para los departamentos de Antioquia, Córdoba, Chocó y Nariño. Con relación al departamento de Caquetá, es importante mencionar que este departamento no participó con el aporte de contrapartida requerido para su vinculación al Plan Nacional de Infraestructura Educativa.

Tabla No. 13. Resumen Recursos Aportados por Departamento

Aportante*	Recursos en cuentas*	Rendimientos	Total disponible	Aporte Nación
Antioquia	\$ 123.969.990.179	\$12.384.433.849	\$136.354.424.028	\$214.053.992.841
Nariño	\$ 23.961.749.584	\$ 2.562.346.960	\$ 26.524.096.544	\$ 53.456.595.069
Chocó	\$ 11.742.633.243	\$ 978.496.610	\$ 12.721.129.853	\$ 66.531.914.384
Córdoba	\$ 10.062.161.619	\$ 1.188.446.262	\$ 11.250.607.881	\$ 18.743.657.878

Fuente: Certificaciones Consorcio FFIE Alianza BBVA

* Los recursos en cuentas incluyen los recursos aprobados en OCAD

* Los recursos de los aportantes incluyen los municipios certificados de cada departamento.

12. "¿Cuánto dinero adicional espera el Ministerio invertir para darle continuidad a estos proyectos de infraestructura?"

Las metas y recursos asociadas para el cuatrienio en esta materia, buscan fortalecer y ampliar las inversiones efectivas en obras realmente ejecutadas frente a los históricos de inversión, a partir de la construcción de 12.671 aulas con sus correspondientes ambientes y espacios complementarios, con ejercicios técnicos rigurosos construidos y priorizados con los territorios con un fuerte componente en el sector rural que incluyen ejercicios de articulación con todos los aliados y fuentes de recursos que intervienen en el sector educativo tales como: recursos nación, recursos del SGP, regalías, Obras por Impuestos, privados, entre otros.

Lo anterior, con el fin que permita reducir las brechas en la materia, a partir de la priorización de proyectos que aporten y estén asociadas con las diferentes estrategias de cobertura y calidad, como las planteadas en el PND, para contribuir al aumento del 83% la tasa de cobertura de la educación media, 68% de cobertura neta en transición, 73% la tasa de



cobertura bruta para la educación media rural, disminuir a 7,5 puntos porcentuales la brecha de la cobertura neta entre zona urbana y rural en la educación preescolar, básica y media, disminuir a 7,5 puntos porcentuales la brecha de la cobertura neta entre zona urbana y rural en la educación preescolar, básica y media, disminuir al 2,7% la tasa de deserción del sector oficial en preescolar, básica y media, llegar a 1.9 millones de estudiantes del sector oficial RURAL beneficiados con el nuevo PAE, el fortalecimiento de los internados escolares, entre otros.

Con relación a los montos disponibles de recursos para próximos presupuestos, podemos informar lo siguiente valores estimados:

Tabla No. 14 Estimado Recursos Infraestructura Educativa 2019-2022

AÑO	VALOR TOTAL ESTIMADO (RECAUDO)	VALOR COMPROMETIDO VIGENCIA FUTURA FFIE	VALOR DISPONIBLE	OBSERVACIÓN
2019	356.940.000.000	197.377.361.652	159.562.638.348	Definitivo
2020	343.056.686.667	107.279.454.688	235.777.231.979	Estimado de acuerdo con recaudo
2021	316.039.312.697	107.177.806.129	208.861.506.568	Estimado de acuerdo con recaudo
2022	325.520.492.078	107.072.315.634	218.448.175.444	Estimado de acuerdo con recaudo
TOTAL	1.341.556.491.442	518.906.938.103	822.649.552.339	

Fuente: Subdirección Acceso- Subdirección Financiera. Recursos Projectados Recaudo Ley 21 de 1982.

La inversión en dinero esperada para el FFIE será aquella que se presente en la proyección de los presupuestos para cada vigencia y que a su vez se aprueben, siempre que se cuente con la participación de las entidades territoriales, sobre todo aquellas que en el anterior cuatrienio no se integraron al Plan Nacional de Infraestructura Educativa (PNIE), esperando lograr cobertura a nivel nacional, que nos permita disminuir el déficit.

El Ministerio de Educación Nacional seguirá comprometido con incorporar recursos de las diferentes fuentes de financiación y estrategias para acceder a recursos para el sector educativo, tales como regalías, obras por impuestos, cooperación con entidades intersectoriales e internacionales, entre otros.

13." ¿Puede decirse que hay un detrimento patrimonial ocasionado por los retrasos en la construcción de Mega colegios en Colombia? Especifique los costos que tiene este posible detrimento para los colombianos."

Con relación a la pregunta sobre el presunto detrimento patrimonial, cabe aclarar que no es competencia del PA FFIE, calificar los costos de una obra derivados de un incumplimiento como detrimento patrimonial, ya que es la Contraloría General de la República como organismo de control el competente para determinar si hay lugar a detrimento patrimonial.

No obstante, es preciso resaltar que las directrices de este Gobierno han llevado a realizar los procedimientos de terminación anticipada por incumplimiento de aquellos proyectos que injustificadamente presenten rezagos en su ejecución. Así mismo, se viene estructurando una estrategia jurídica integral con la finalidad de solicitar ante aseguradoras e instancias judiciales el resarcimiento de todos los perjuicios ocasionados por los contratistas incumplidos.



Por otra parte, es necesario manifestar que por los Términos de Condiciones Contractuales de las Invitaciones para contratistas, los proyectos se ejecutan en tres (3) Fases: Fase 1 de Estudios y Diseños, Fase 2 de Obra y Fase 3 de Posconstrucción y Liquidación. En este sentido, para la Fase 1 solo se realizan pagos una vez se cuente con recibo a satisfacción de la Interventoría del Proyecto, y en las Fases 2 y 3 los pagos se realizan por hitos cumplidos y recibidos también a satisfacción por la Interventoría.

Es así que, el Ministerio de Educación Nacional a través del FFIE, en cumplimiento de las acciones de supervisión e interventoría que le son propias, adelantó las gestiones dando inicio formal de los procesos de incumplimiento de los contratistas. Una vez se lleven a cabo los procesos contractuales o judiciales a que haya lugar, será en ese escenario donde se realice la tasación de acuerdo con las particularidades y perjuicios que se acrediten en cada proyecto.

Actualmente, el Patrimonio Autónomo siguiendo el régimen legal aplicable a los contratos celebrados para la ejecución de los proyectos, se encuentra adelantando los trámites establecidos con ocasión de los presuntos incumplimientos de los contratistas, es decir, la Terminación Anticipada por Incumplimiento (TAI), claro está con la aplicación del debido proceso, en los cuales se está exigiendo la tasación anticipada de los perjuicios (Cláusula Penal).

En consecuencia, una vez finalizado dicho procedimiento de TAI, de él se desprenderán las sanciones a que haya lugar y en ese sentido la tasación de los perjuicios será uno de los componentes para la reclamación ante las aseguradoras, sin perjuicio de las acciones que se inicien ante tribunales de arbitramento, motivo por el cual la estimación definitiva de un presunto detrimento patrimonial y/o la magnitud de los daños será definida en estos casos por un tribunal de arbitramento, como quedó pactado en los contratos celebrados.

14. "Especifique en qué condiciones de salubridad y seguridad se encuentran estudiando los niños y niñas víctimas del incumplimiento en la construcción de estos Megacolegios."

Los proyectos de infraestructura educativa que se ejecutan a través del FFIE están dados en el marco de un convenio interadministrativo suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y cada una de las Entidades Territoriales Certificadas en donde tienen lugar la intervención de las Instituciones educativas.

Dicho convenio establece que una de las obligaciones de las ETC es el desarrollo de los Planes de Contingencia que sean necesarios para que los estudiantes puedan desarrollar las actividades educativas durante el plazo que duran las construcciones con parámetros de calidad. Estos planes pueden consistir en la reubicación de estudiantes en otras sedes educativas, habilitación de aulas temporales, arriendo de instalaciones, entre otros.

15. "Puede afirmarse que ¿existe un hacinamiento de niños y niñas en otros colegios dado el incumplimiento en la construcción de estos Megacolegios?, especifique en qué condiciones se está dando esta situación y en donde se encuentran concentrados estos niños y niñas."

Como se indicó en la respuesta del numeral 14, las ETC en coordinación con cada Institución educativa, está llevando a cabo Planes de Contingencia para continuar prestando el servicio de educación durante el plazo que duración de las construcciones,



realizando la reubicación de estudiantes en otras sedes educativas, habilitación de aulas temporales, usando espacios propios o arrendando espacios para la prestación del servicio educativo. Aunque las condiciones no son las mismas que podrían tener en los espacios de aulas establecidos por las normas técnicas correspondientes, la ETC garantiza que en dichos planes de contingencia se permita la realización de las actividades económicas.

Los mayores costos que se pueden llegar a generar por estos planes de contingencia en razón a los atrasos injustificados que tenga el contratista de obra, se están incluyendo como perjuicio a cargo del contratista en los informes de inicio de procedimiento de terminación anticipada.

16. “¿Cuántos Megacolegios están en estado de demolición a causa del incumplimiento en la construcción de los mismos? Especifique donde están ubicados y el desfaldo patrimonial que se ocasionó con esto.”

De los proyectos que ejecuta actualmente el FFIE, contamos con 29 proyectos que se encuentran en estado de demolición sin inicio de obra. Se trata de proyectos en los que las Entidades Territoriales Certificadas surtieron etapas de demolición sin que a la fecha se cuente con inicio de fase de obra, generando así repercusiones en los planes de contingencia que las ETC deben ejecutar mientras se cumplen las construcciones correspondientes. No obstante, la prestación del servicio por parte de las entidades territoriales ha continuado conforme a los planes de contingencia establecidos. En el adjunto Anexo No. 3 denominado Proyectos demolidos sin inicio de obra con el detalle correspondiente. A continuación, relación de proyectos por municipio que se demolieron sin inicio de obra:

Municipio	Proyectos
Boavita	1
Moniquirá	1
Pesca	1
San Luis de Gaceno	1
Sogamoso	1
Umbita	1
Bello	1
Cali	2
Envigado	2
Filandia	1
Inírida	1
La Virginia	1
Pácora	1

Municipio	Proyectos
Pácora	1
Quibdó	1
Rionegro	3
Salento	1
Soacha	1
Tunja	1
Barranquilla	1
Inírida	1
Montería	1
Armenia	1
Duitama	2
Quibdó	1
	29

Fuente: FFIE Dirección Técnica 16-08-2019.

Para continuar la ejecución de los proyectos, se realizó con una nueva Invitación Abierta No. 008 FFIE de 2019, cuyo objeto es “LA CONFORMACIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES QUE HABILITEN PROPONENTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA QUE COMPRENDAN LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y OBRA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE”, medida con la cual se espera superar las situaciones en los proyectos, darle finalización a cada uno de ellos, adecuar y asegurar que sean entornos de aprendizaje que garanticen las condiciones de seguridad, acceso y permanencia para los niños, las niñas, y los jóvenes de todo el país.



La educación
es de todos

Mineducación

Esperamos que la información suministrada atienda lo solicitado y estaremos prestos a atender cualquier inquietud adicional sobre el particular.

Cordialmente,


MARIA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ
Ministra de Educación Nacional

Anexo No. 1 Proyectos bajos parámetros calidad (.xlsx)
Anexo No. 2 Proyectos FFIE con atrasos (.xlsx)
Anexo No. 3 Proyectos demolidos sin inicio de obra (.xlsx)
Anexo No. 4 Proyectos Abandonados (.xlsx)
Anexo No. 5 Proyectos FFIE con TAI (.xlsx)
Anexo No. 6 Estado Proyectos FFIE (.xlsx)
Anexo No. 7 Constancias suscritas por la Gerencia del Consorcio FFIE Alianza BBVA (pdf)

Aprobó: Constanza Alarcón Párraga – Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media.

Luis Gustavo Fierro Maya - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Kerly Agamez Berrio, Asesora Despacho, Asesora Despacho VEPBM

✓ Sol Indira Quiceno – Directora de Cobertura

Biviana Liset Trujillo Ramírez – Asesora Despacho Ministra 